

ÍNDICE AI: EUR 41/05/99/s

29 de noviembre de 1999

España - Llamamiento de Amnistía Internacional a ETA: «Los derechos humanos no son negociables»

Tras el anuncio por parte de *Euskadi Ta Askatasuna, ETA* (Patria Vasca y Libertad) de su decisión de «reanudar la lucha armada», Amnistía Internacional ha reiterado hoy su condena sin reservas de los abusos cometidos por el grupo armado.

Aunque Amnistía Internacional no adopta ninguna postura sobre ceses de hostilidades en general, la organización se opone a abusos tales como homicidios, secuestros y toma de rehenes. Teniendo en cuenta el largo historial de abusos de ETA, a Amnistía Internacional le preocupa enormemente la potencial amenaza que la reciente declaración supone para los derechos humanos.

«Como hemos hecho en reiteradas ocasiones, pedimos a ETA que respete los derechos humanos, haya o no un proceso de paz en curso», ha subrayado Amnistía Internacional.

«Instamos también a las autoridades españolas a que eviten responder a las declaraciones o acciones de ETA con cualquier acto que constituya una violación de las obligaciones nacionales e internacionales de España, especialmente las relativas a la prohibición de la tortura y los malos tratos.»

En un informe publicado el pasado mes de junio, Amnistía Internacional dejaba claro que el respeto a los derechos humanos, aunque vital para la paz en España y en el País Vasco, no puede usarse como moneda de cambio por las diferentes partes implicadas en el proceso. La organización pedía tanto a ETA como a otros grupos que pusieran fin a los numerosos actos de violencia e intimidación, como ataques con bomba y amenazas de muerte, realizados a lo largo del periodo de la tregua.

Además de hacer una serie de recomendaciones de derechos humanos a las autoridades españolas, Amnistía Internacional pedía en su informe a ETA que

pusiera fin de manera definitiva e inmediata a los abusos contra los derechos humanos tales como homicidios, secuestros y toma de rehenes.

«Los derechos humanos nunca son negociables y no pueden depender de que se inicie o se interrumpa una tregua ni de otras circunstancias concretas del proceso de paz», ha concluido Amnistía Internacional.

Información general

El 28 de noviembre ETA anunció que, tras casi quince meses de tregua indefinida, y en vista del «claro bloqueo» y estancamiento al que había llegado el proceso de paz en el País Vasco, había tomado la decisión de «reactivar la lucha armada» y que desde el viernes 3 de diciembre la organización podría transmitir a sus comandos instrucciones sobre cuándo «iniciar las actividades». ETA no ha dejado de cometer abusos a lo largo del periodo que ha durado la tregua.

*Si desean más información o solicitar una copia del informe *España: Motivos de preocupación en materia de derechos humanos en relación con el proceso de paz en el País Vasco* (Índice AI: EUR 41/01/99/s) llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional, en Londres, al número: 44 171 413 5566. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>*